

ORDENANZA N° 1019/22

VISTO:

La necesidad de la creación de nuevas partidas presupuestarias en el presupuesto vigente para el año 2022 e incrementar el monto total del presupuesto de Gastos y Recursos Vigente.

Y CONSIDERANDO:

La ordenanza N°994/21, por la cual en su Art. 11° se dispuso la creación de un fondo municipal de gas.

Que se cuenta con liquidez necesaria para realizar tal incremento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art.1°) APRUÉBESE la creación de nuevas partidas presupuestarias detallados a continuación:

- a) Ingresos: 1.02.01.02.04.05 Fondo municipal de Gas.
- b) Egresos: 2.02.01.02.01.01.07 Obra: Fondo municipal de Gas.

Art.2°) APRUÉBESE la rectificación de presupuesto con los montos detallados a continuación:

RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2022				
CÓDIGO	NOMBRE	P.AUTORIZADO	AUMENTAR	P. RECTIFICADO
1.02.01.02.04.05	Fondo municipal de Gas	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 8.000.000,00	

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

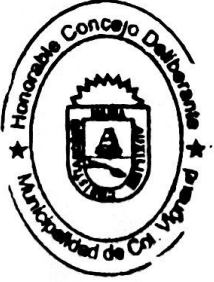
RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2022				
CÓDIGO	NOMBRE	P.AUTORIZADO	AUMENTAR / DISMINUIR	P. RECTIFICADO
2.02.01.02.01.01.07	OBRA FONDO MUNICIPAL DE GAS	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS			\$ 8.000.000,00	

TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL 2022 \$ 176.000.000,00
RECTIFICACIÓN \$ 8.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO RECTIFICADO 2022 \$ 184.000.000,00

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, el 02 de junio de 2022.-

PABLO C. BIDAS
VICEPRESIDENTE 2º



MARÍA E. PIVETTA
PRESIDENTE

IBIS H. ANTICH MOYANO
CONCEJAL

DANIEL MATHIER
CONCEJAL

MARÍA J. FONTANESSI
VICEPRESIDENTE 1º

JOSÉ M. PRATO
CONCEJAL